

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. M. I. A. S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ	17 JUN 2025
REG. 510	
FIRMA: D	ENTRÓ 130

NOTA N° 245 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 13 JUN 2025

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Aníbal Norberto GAGO, D.N.I. N° 25.544.951, quien cumple funciones en la Secretaría de Desarrollo, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ, integrante del Bloque FORJA, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 07 de Agosto de 2025 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



"2025 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque DE LA CONCERTACION FORJA
Legisladora MYRIAM NOEMI MARTINEZ

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.		
Poder Legislativo		
Presidencia		
648	12 JUN. 2025	14:37
		folios
Cristian RIGONI FUENTES Jefe Depto. Trámite Documental		

Nota N° 220/2025

LETRA: M.N.M.

Ushuaia, 11 de junio de 2025

SEÑORA PRESIDENTA:

Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien gestionar ante quien corresponda la Adscripción de la persona cuyos datos se indican más abajo a los fines de que siga integrado al grupo de trabajo de la suscripta.

El fundamento de lo solicitado radica en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85. Anexo I – Punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.

Adscripción: Legislatura Provincial – Bloque De la Concertación FORJA.

Lugar de Trabajo: Despacho de la Legisladora Myriam Noemí Martínez.

Solicitud de Adscripción: GAGO ANIBAL NORBERTO.

Legajo Personal N°: 2554495100.

Lugar de Trabajo: M.J.G. – SEC. DE DESARROLLO - DIRECCION.

Periodo de la adscripción: a partir del 7 de agosto de 2025, por 365 días.

Adjunto Copias de:

- D.N.I.
- Recibo de Haberes.

A la Vicegobernadora y presidenta
del Poder Legislativo Provincial
Sra. Mónica Susana URQUIZA

S _____ / _____ D

Myriam Noemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO - BLOQUE FORJA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"